

Sobre franquicia de Sino y Comarcas de



DETA RESPECTO DE OFICIO  
**SELLO CUARTO. AÑO  
MIL SETECIENTOS VEINTE  
TRES Y CINCO.**

In<sup>te</sup> Joseph de Zeballos y Estrada Caballero, profeso del  
orden de Santiago Capitan del 1.º cuerpo de Avi-  
lleria, Intendente <sup>de</sup> Real de la Real Audiencia de  
Guerra y Estacada y Reino de Navarra,  
Juez particular y pribante de todas Rentas Reales  
y extrinsecas millones subdelegado de Pastas,  
correos, tabaco, Polvora, salitres, y de la Santa  
Real de Comercio, moneda, y minas por su  
mag. de Alonso Gobernador, conseydo,  
y Alcaide mayor ordinario. Su Lugar de Menien-  
tes y demas Jueces y Justicias del Reino de  
que en su Real nra. exercen la Real Jurisdiccion ordi-  
naria en las ciudades, Villas, y Lugares de esta  
Provincia de mi mando hago saber: que  
el exmo. Sr. Don Pedro de Sereña en carta de  
nuebe de mayo proximo, me ha pasado la

